PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 560.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN(MITIC) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID Nº 369.076". ---

Asunción, 31 *de octubre de 2019*

VISTO: *El Memorando M UOC Nº 408-19 de fecha 29 de octubre de 2019, por el cual la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, elevó el Informe de Evaluación de Ofertas UOC N° 15/2019 de fecha 29de octubre de 2019, correspondiente al llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Adquisición de Insumos de Limpieza para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – ID 369.076, y solicita la emisión de la Resolución de Adjudicación del llamado, ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en el procedimiento de contratación se invitó a participar del llamado a las siguientes firmas: ALTERNATIVE S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., EVELYN MARLENE KISSER PIOCH, GUSTAVO ADOLFO LEIVA, MOLMAN S.A. Y NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI. ----------*

Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 3 de octubre de 2019, que en el citado procedimiento de Contratación Directa han presentado sus ofertas las siguientes firmas: -

Nº	OFERENTE	RUC Nº
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
2	S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIAIZADOS DE LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA	4578468-0
3	CGSS CONSULTORES DE CARLOS G. SANCHEZ SARTORIO	1049081-7
4	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5

Que, en el Informe de Evaluación UOC N° 15/2019, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones señala los oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial por lo que se procedió a la evaluación legal, de capacidad financiera, de la capacidad técnica y experiencia de los oferentes, según consta en el mismo Informe de Evaluación, de acuerdo con lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos del procedimiento Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Adquisición de Licencias de Insumos de Limpieza Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – ID 369.076. ----------

Que, de conformidad a lo establecido en artículo 34 de la Ley Nº 2.051/2003, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, concluye su informe de evaluación recomendando cuanto sigue:----------

- ADJUDICAR el LOTE Nº 01 PRODUCTOS DE PAPEL al oferente S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA por un monto mínimo de Gs. 7.745.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y cinco mil) y por un monto máximo de Gs. 15.490.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos noventa mil), en el Objeto del Gasto 330 – PRODUCTOS DE PAPEL. ----------
- ADJUDICAR el LOTE Nº 02 INSUMOS DE LIMPIEZA EN GENERAL al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 981.700 (Guaraníes novecientos ochenta y un mil setecientos) y por un monto máximo de Gs. 1.963.400 (Guaraníes un millón novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 560.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN(MITIC) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 369.076". ---

- *ADJUDICAR el LOTE Nº 03 DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 840.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta mil) y por un monto máximo de Gs. 1.680.000 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ----------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 04 HIPOCLORITO DE SODIO al oferente EMPORIO FERRETERIA, por un monto mínimo de Gs. 486.000 .-(Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis mil) y por un monto máximo de Gs. 972.000.- (Guaraníes novecientos setenta y dos mil), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS.----------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 05 INSECTICIDA EN AEROSOL al oferente EMPORIO FERRETERIA, por un monto mínimo de Gs. 449.250.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta) y por un monto máximo de Gs. 898.500 (Guaraníes ochocientos noventa y ocho mil quinientos), en el Objeto del Gasto 350 – PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALES. ----------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 06 LANA DE ACERO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 70.000.- (Guaraníes setenta mil) y por un monto máximo de Gs. 140.000.- (Guaraníes ciento cuarenta mil), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ----------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 07 LIMPIADOR CREMOSO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 129.000.- (Guaraníes ciento veintinueve mil) y por un monto máximo de Gs. 258.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho mil), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ---------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 1.122.000.- (Guaraníes un millón ciento veintidós mil) y por un monto máximo de Gs. 2.244.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil), en el Objeto del Gasto 340 –BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ----------*
- *ADJUDICAR el LOTE Nº 09 DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 200.000.- (Guaraníes doscientos mil) y por un monto máximo de Gs. 400.000.- (Guaraníes cuatrocientos mil), en el Objeto del Gasto 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. ----------*

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000000112/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, se cuenta con saldos suficientes en los Objetos de gasto 330 – Productos de Papel, 350 – Productos e Instrum. Químicos y Medicinales y 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; con Fuente de Financiamiento 10 y 30, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019. ----------

Que, por Resolución MITIC Nº 76 de fecha 18 de febrero de 2019, fue autorizada la realización de los procesos de evaluación y recomendación de adjudicación de contrataciones públicas bajo la modalidad de contratación directa y locación de inmuebles, a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 560.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN(MITIC) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 369.076". ---

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).----------

Que, por Resolución MITIC Nº 538 de fecha 23 de octubre de 2019, ha sido designada como Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución, la señora María José Sosa Bareiro, mientras dure la ausencia del Titular de dicha repartición, del 28 de octubre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones.----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *el llamado a Contratación Directa (CD) Nº 11/2019 "Adquisición de Insumos de Limpieza para el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID 369.076 según el siguiente detalle:----------*

- *LOTE Nº 01 PRODUCTOS DE PAPEL al oferente S.A. BIENES Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LIZ FATIMA SANABRIA VILLALBA por un monto mínimo de Gs. 7.745.000 (Guaraníes siete millones setecientos cuarenta y cinco mil) y por un monto máximo de Gs. 15.490.000 (Guaraníes quince millones cuatrocientos noventa mil). ----------*
- *LOTE Nº 02 INSUMOS DE LIMPIEZA EN GENERAL al oferente EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 981.700 (Guaraníes novecientos ochenta y un mil setecientos) y por un monto máximo de Gs. 1.963.400 (Guaraníes un millón novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos). ----------*
- *LOTE Nº 03 DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 840.000 (Guaraníes ochocientos cuarenta mil) y por un monto máximo de Gs. 1.680.000 (Guaraníes un millón seiscientos ochenta mil).*
- *LOTE Nº 04 HIPOCLORITO DE SODIO al oferente EMPORIO FERRETERIA, por un monto mínimo de Gs. 486.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta y seis mil) y por un monto máximo de Gs. 972.000 (Guaraníes novecientos setenta y dos mil). -------*
- *LOTE Nº 05 INSECTICIDA EN AEROSOL al oferente EMPORIO FERRETERIA, por un monto mínimo de Gs. 449.250 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta) y por un monto máximo de Gs. 898.500 (Guaraníes ochocientos noventa y ocho mil quinientos). ----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 560.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN(MITIC) – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 369.076". ---

- *LOTE Nº 06 LANA DE ACERO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 70.000.- (Guaraníes setenta mil) y por un monto máximo de Gs. 140.000.- (Guaraníes ciento cuarenta mil).* ----------
- *LOTE Nº 07 LIMPIADOR CREMOSO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 129.000.- (Guaraníes ciento veintinueve mil) y por un monto máximo de Gs. 258.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho mil).* ----------
- *LOTE Nº 08 DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 1.122.000.- (Guaraníes un millón ciento veintidós mil) y por un monto máximo de Gs. 2.244.000.- (Guaraníes dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil).* ----------
- *LOTE Nº 09 DESODORANTE DE AMBIENTE LÍQUIDO al oferente INDUCLOR S.R.L., por un monto mínimo de Gs. 200.000.- (Guaraníes doscientos mil) y por un monto máximo de Gs. 400.000.- (Guaraníes cuatrocientos mil).* ----------

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente a las adjudicaciones autorizadas en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en las partidas presupuestarias respectivas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.* ----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.*----------

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por la Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Institución.* ----------

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

María José Sosa Bareiro
Encargada de Despacho
Secretaría General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro